



# Resolución Directoral

Miraflores, 06 de Abril de 2021.

## VISTO:

El expediente N° 21-003761-001, que contiene el Informe N° 011-2021-OADI-HEJCU, emitido por el Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, el Informe N° 049-2021-OEPP-HEJCU emitido por la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto quien, a su vez, remite el Informe N° 022-2021-EOM-OEPP-HEJCU, emitido por la Coordinadora del Equipo de Organización y Modernización de la citada oficina del Hospital de Emergencia José Casimiro Ulloa; y,

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo XV del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que el Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como la formación, capacitación y entrenamiento de recursos humanos para el cuidado de la salud.

Que, el artículo 2 del Decreto Supremo N° 021-2005-SA establece que el Sistema Nacional de Articulación de Docencia-Servicio e Investigación en Pregrado de Salud tiene por finalidad coordinar y regular las actividades de docencia en servicio e investigación en los servicios de salud, con respeto a la dignidad de las personas y a los derechos de los pacientes.

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, de fecha 11 de marzo de 2020, se declaró Estado de Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y se dictaron medidas de prevención y control de COVID-19, el mismo que, fue prorrogado por noventa (90) días calendarios mediante Decreto Supremo Nros. 020, 027, 031-2020-SA, respectivamente y por ciento ochenta (180) días a partir del 07 de marzo de 2021 mediante Decreto Supremo N° 009-2021-SA.

Que, el numeral 2.1 del artículo 2 del Decreto de Urgencia N° 090-2020, que establece medidas excepcionales y temporales que coadyuvan al cierre de brechas de recursos humanos en Salud para afrontar la pandemia por la COVID-19, dispone el inicio o la reanudación progresiva de actividades de internos de ciencias de la salud en el sector público a partir del 15 de agosto de 2020.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 622-2020-MINSA, se aprobó el Documento Técnico: "Lineamientos para el inicio o la reanudación progresiva de actividades de los internos de ciencias de la salud en el marco del Decreto de Urgencia N° 090-2020", teniendo como finalidad contribuir a la formación de los internos de ciencias de la salud para la adquisición de competencias para la formación profesional, mejorando la gestión y desarrollo de los recursos humanos en salud.

Que, el literal a) del artículo 23 del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 767-2006-MINSA, establece que la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación tiene asignado como objetivos funcionales, proponer los planes y programas de perfeccionamiento y formación de los recursos humanos según corresponda a los convenios con universidades o instituciones educativas.



Que, mediante Informe N° 011-2021-OADI-HEJCU, de fecha 22 de marzo de 2021, el Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación remite la propuesta del Documento Técnico: Programa de Tutorías para el internado de Medicina y Ciencias de la Salud del Hospital de Emergencia José Casimiro Ulloa, para su revisión y aprobación.

Que, el Documento Técnico: Programa de Tutorías para el internado de Medicina y Ciencias de la Salud del Hospital de Emergencia José Casimiro Ulloa tiene como finalidad, entre otros, conocer las aptitudes e intereses de los internos de ciencias de la salud con el objeto de orientarlos eficazmente en su proceso de aprendizaje en servicio.

Que, mediante Informe N° 049-2021-OEPP-HEJCU, de fecha 26 de marzo de 2021, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto remite el Informe N° 022-2021-EOM-OEPP-HEJCU elaborado por la Coordinadora del Equipo de Organización y Modernización de la citada oficina, quien a su vez, emite opinión favorable respecto del documento denominado Programa de Tutorías para el internado de Medicina y Ciencias de la Salud del Hospital de Emergencia José Casimiro Ulloa, recomendado la aprobación mediante acto resolutivo.

Estando a lo señalado en los párrafos precedentes y contando con el visado del Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencia José Casimiro Ulloa; y,

De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" aprobado por Resolución Ministerial N° 767-2006/MINSA, la Resolución Ministerial N° 1040-2019/MINSA y la Resolución Viceministerial N° 001-2020-SA/DVMPAS;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el Documento Técnico: Programa de Tutorías para el internado de Medicina y Ciencias de la Salud del Hospital de Emergencia José Casimiro Ulloa, el mismo que, como anexo, forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR** a la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación la ejecución de las acciones correspondientes para la difusión, implementación, aplicación y supervisión del citado documento técnico.

**ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR** a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente resolución en el portal web institucional de la entidad ([www.hejcu.gob.pe](http://www.hejcu.gob.pe)).

**Regístrese, Comuníquese y publíquese**

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa  
Dr. LUIS JULIO PANCORVO ESCALA  
Director General (e)  
CMP 9633 RNE 2547

LJPE/RHC/MRIA/LCD/ysm

**Distribución:**

- Dirección General
- Of. de Planeamiento y Presupuesto
- Of. de Apoyo a la Docencia e Investigación
- Of. de Asesoría Jurídica
- Of. de Comunicaciones
- Archivo.

Hospital de Emergencias  
"José Casimiro Ulloa"

OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E  
INVESTIGACIÓN



Programa de Tutorías para el  
Internado de Medicina y Ciencias de  
la Salud  
2021



Ministerio de Salud

Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"

Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

## Programa de Tutorías para el Internado Médico y Ciencias de la Salud

### INDICE

I.	Introducción	3
II.	Finalidad	5
III.	Objetivos	5
IV.	Características	
V.	Relación de tutorías por cada disciplina profesional	
VI.	Función del tutor	
	a. Con alumnos de pre grado, internado	
	b. Con las Universidades con quién se dispone de Convenio de Cooperación Docente Asistencial Vigente.	
	c. Con las Universidades con quién se dispone de Convenio de Cooperación Docente Asistencial Vigente.	
VII.	Perfil del Tutor	
	a. Características del tutor	
	b. Competencias transversales	
	c. Competencias Específicas	
VIII.	Dimensiones de la tutoría	
	a. Académica	
	b. Personal	
	c. Profesional	
IX.	Técnicas para la Tutoría	
	a. Individuales	
	b. Grupales	
X.	Metodología	





PERU

Ministerio  
de Salud

Hospital de Emergencias  
"José Casimiro Ulloa"

Oficina de Apoyo a la  
Docencia e Investigación

"Año del Bicentenario del Perú:  
200 años de independencia"

## Programa de Tutorías para el Internado Médico y Ciencias de la Salud

### I. INTRODUCCIÓN

El Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, consciente de la importancia que tiene la orientación para la formación integral de los estudiantes, promueve a través de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, la implementación del Programa de Tutoría al estudiante de pregrado considerando las áreas asistenciales del Hospital.

El actual programa incluye la tutoría en todos los áreas asistenciales del Hospital, definiéndola como un servicio de acompañamiento socio-afectivo, cognitivo y pedagógico a los estudiantes de pregrado del Hospital. La tutoría es parte del desarrollo del plan docente asistencial que aporta al logro de los aprendizajes y a la formación integral, en la perspectiva del desarrollo.

El presente programa tiene como finalidad orientar al estudiante de pregrado, incluyéndose el Interno de Medicina, que realiza rotación en el Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, para ello se establece las responsabilidades del tutor a cargo, el cual es designado por la Universidad de origen del estudiante en acuerdo con el Hospital.

Por otra parte la orientación educativa al estudiante de pregrado, no constituye una práctica ajena a sus docentes. Por las características propias del nivel del Hospital, la orientación se ha venido desarrollando de forma espontánea y permanente. Esta práctica espontánea requiere, ser integral y asegurar calidad, y un tratamiento organizado, sustentado en criterios y propuestas que enriquezcan la experiencia personal y las capacidades ya desarrolladas por los docentes.

De esta manera se promoverán resultados concretos y progresivos en el proceso de desarrollo de los estudiantes de pregrado. Requiere además, para ser sostenible, que se sustente en el trabajo compartido y organizado de las áreas del Hospital.





PERU

Ministerio  
de Salud

Hospital de Emergencias  
"José Casimiro Ulloa"

Oficina de Apoyo a la  
Docencia e Investigación

"Año del Bicentenario del Perú:  
200 años de independencia"

El presente programa de pre grado busca contribuir al proceso de organización y detalle funciones de los docentes de este nivel y ser una ayuda para el mejor cumplimiento de su rol orientador.

El presente programa aborda diversos aspectos de la tutoría los cuales van desde aspectos conceptuales, que la sustentan y permiten ubicarla en su dimensión más amplia, hasta los aspectos más prácticos que el documento requiere para la acción concreta.

En la actualidad en situación de estado de emergencia decretado por el gobierno actual de la pandemia, el aprendizaje cognitivo procedimental y actitudinal se ve reforzado por el sistema virtual. El estudiante de medicina recibe el acompañamiento presencial del tutor (médico docente en servicio), para reforzar el aprendizaje cognitivo.

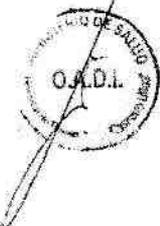
Al realizarse el acompañamiento de la labor tutorial, el tutor en su labor asistencial analiza el estudio de casos, para lo cual el estudiante de medicina se ve involucrado en el aprendizaje.



## II. FINALIDAD

Entre los fines de la labor tutorial se puede mencionar:

- Conocer las aptitudes e intereses de los Internos de Ciencias de la Salud con el objeto de orientarlos eficazmente en su proceso de aprendizaje en servicio.
- Establecer una relación más cercana y personalizada con los estudiantes de pregrado para detectar problemas que interfieren en el aprendizaje y en el logro de los objetivos de las rotaciones programadas.
- Coordinar acciones el proceso de enseñanza aprendizaje de los docentes de acuerdo a disciplinas profesionales de las Ciencias de la Salud.
- Contribuir a establecer relaciones fluidas, con la finalidad de orientarlos, para que el aprendizaje sea óptimo.





PERÚ

Ministerio  
de Salud

Hospital de Emergencias  
"José Casimiro Ulloa"

Oficina de Apoyo a la  
Docencia e Investigación

"Año del Bicentenario del Perú:  
200 años de independencia"

- Establecer relaciones fluidas entre el alumno procedente de las Universidades con Convenio de Cooperación Docente Asistencial y el Hospital de Emergencia "José Casimiro Ulloa"

### III. OBJETIVOS

Los objetivos de la tutoría son:

- Contribuir a la personalización de la formación de los recursos humanos en salud, es decir a su carácter integral, favoreciendo el desarrollo de habilidades y destrezas así como actitudes de aceptación, tolerancia, autoconfianza, valoración y autonomía.
- Prevenir las dificultades de aprendizaje y no solo asistirle cuando han llegado a producirse, anticipándose a ella y evitando fenómenos indeseables como abandono o fracaso.
- Atender las necesidades académicas orientadas a apoyar su proceso de formación profesional.
- Orientar a los estudiantes al conocimiento de sus problemas, necesidades académicas, sus inquietudes y aspiraciones profesionales.
- Ajustar las respuestas docentes las necesidades particulares del alumno de internado Hospitalario mediante las oportunas adaptaciones curriculares y metodológicas.
- Resaltar los aspectos orientadores de la docencia en servicio, atendiendo el contexto y entorno real de la Salud Pública.
- Adecuarse a la docencia virtual en servicio.

### IV. CARACTERÍSTICAS

Son características de la tutoría:

- Debe ser presencial.
- Objetivada a lograr competencias: Cognitivas, Procedimentales y actitudinales
- Objetiva
- Dinámica.





PERÚ

Ministerio  
de Salud

Hospital de Emergencias  
"José Casimiro Ulloa"

Oficina de Apoyo a la  
Docencia e Investigación

"Año del Bicentenario del Perú:  
200 años de Independencia"

## V. RELACIÓN DE TUTORÍAS POR CADA DISCIPLINA

En nuestra institución contamos con las tutorías siguientes:

- Tutoría de Medicina
- Tutoría en Cirugía
- Tutoría en Tecnología médica especialidad Laboratorio

## VI. FUNCIONES DEL TUTOR

### A. Con los internos

- Facilitar la integración de los alumnos a los equipos de trabajo de acuerdo a rotaciones y/o programaciones asistenciales.
- Efectuar el seguimiento de los procesos de enseñanza aprendizaje para detectar las dificultades, a fin de articular respuestas adecuadas y recabar los oportunos asesoramientos y apoyos.
- Fomentar en el grupo el desarrollo de actitudes participativas en el equipo multidisciplinario de Salud del Hospital de Emergencia José Casimiro Ulloa.
- Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza aprendizaje en las rotaciones programadas.
- Coordinar el proceso evaluador de los estudiantes de pregrado en las rotaciones programadas.
- Fomentar en el grupo de internos de Ciencias de la Salud el desarrollo de actividades participativas en el equipo multidisciplinario del Hospital de Emergencia "José Casimiro Ulloa"

### B. Con los Profesionales de la Salud de los Departamentos e Instituciones Educativas.

- Coordinar el proceso evaluador que se llevan a cabo con el equipo multidisciplinario profesional de Departamentos y Servicios donde se desarrolla el internado médico.
- Informar a los alumnos de pregrado las programaciones y reprogramaciones del rol de guardia que serán establecidas por la Oficina de Apoyo a la Docencia de las rotaciones.





PERÚ

Ministerio  
de Salud

Hospital de Emergencias  
"José Casimiro Ulloa"

Oficina de Apoyo a la  
Docencia e Investigación

"Año del Bicentenario del Perú:  
200 años de independencia"

- Coordinar el ajuste de las programaciones al grupo de alumnos ante las necesidades especiales de apoyo
- Comunicar a los representantes de cada una de la tutorías las líneas de acción que serán tomadas según el marco los planes curriculares y normatividad vigente.

### C. Con las Universidades con quién se dispone de Convenio de Cooperación Docente Asistencial Vigente.

- Establecer y optimizar las coordinaciones con las Instituciones Educativas para el mejoramiento del Aprendizaje.
- Informar a través de la Oficina de Apoyo a docencia e Investigación los reportes individualizados de las diferentes tutorías del desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje.

## VII. PERFIL DEL TUTOR

El perfil del tutor contempla:

### a. Características del tutor

- Docente creativo, proactivo y dinámico con conocimientos y capacidad para dirigir.
- Debe ser orientador al logro de metas individuales y grupales.
- Debe ser conocedor y aportar sus conocimientos al Plan de Actividades Académicas Asistenciales de la Institución y el plan de estudios de acuerdo a la especialidad.
- Docente con capacidad de estimular y realizar trabajos en equipo.

### b. Competencias transversales

- Capacidad de establecer relaciones humanas (empatía, madurez, sociabilidad responsabilidad).
- Capacidad de detectar y resolver problemas.
- Seleccionar ay aplicar eficazmente recursos y estrategias de orientación.





- Tener la búsqueda permanente del bien común, capaz de tomar decisiones y modificarlas cuando sea necesario.
- Tener habilidades comunicativas.
- Capacidad de trabajo en coordinación.
- Capacidad para seleccionar y aplicar eficazmente recursos y estrategias de orientación.

**c. Competencias específicas.**

- Conocimiento en principios básicos de la Docencia e Investigación.
- Conocimiento de la realidad Universitaria y su problemática específica.
- Identificar propuestas de mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje para optimizar el rendimiento del estudiante de pregrado.
- Aplicar alternativas de educación continua.

**VIII. DIMENSIONES DE LA TUTORÍA**

Dimensión	Metas del desarrollo del interno
<b>Académica</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocer las exigencias académicas</li> <li>2. Aprender habilidad y destrezas en procedimientos</li> <li>3. Fomentar habilidades de pensamiento crítico.</li> <li>4. Promover habilidades de toma de decisiones</li> </ol>
<b>Personal</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollar el sentido de responsabilidad personal.</li> <li>2. Promover habilidades interpersonales y comunicación eficaz.</li> <li>3. Fomentar la comprensión y el respeto los demás.</li> </ol>
<b>Profesional</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocer las características intereses, habilidades propias</li> <li>2. Desarrollar una actitud positiva del entorno de trabajo.</li> <li>3. Examinar los cambios del entorno de la Salud Pública,</li> </ol>





## IX. TÉCNICAS DE LA TUTORÍA

En relación con las técnicas de tutoría, tenemos las grupales e individuales:

### a. Individuales

- Fichas del alumno
- Escritos personales
- Entrevista individual

### b. Grupales

- Intercambio de opiniones
- Conversatorios
- Pequeños grupos de discusión
- Debate dirigidos

## X. METODOLOGÍAS

- Los tutores acreditados por las distintas Escuelas o Facultades de Medicina, de las diferentes disciplinas de las Ciencias de la Salud que son distribuidos en los diferentes ambiente físicos realizarán la tutoría individualizada evitando que sea grupal, considerando los protocolos de distanciamiento social.
- El cronograma de la acción tutorial estará dispuesto por cada tutor de acuerdo a las necesidades de los internos de las Ciencias de la Salud que cuenten con la autorización de campo clínico en el Hospital de Emergencia "José Casimiro Ulloa".
- Cada tutor llevará un registro o libro de acta o cuaderno de cada una de las tutorías implementadas e informar en forma trimestral correspondiente a la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, comunicado las



PERU

Ministerio  
de Salud

Hospital de Emergencias  
"José Casimiro Ulloa"

Oficina de Apoyo a la  
Docencia e Investigación

"Año del Bicentenario del Perú:  
200 años de independencia"

- Al finalizar el año internado médico, la Oficina de Apoyo a la docencia e Investigación realizará el consolidado final y a los tutores a fin de analizar y plantear alternativas de mejora para el próximo año.

